

**RESOLUCIÓN N° 106/2020**  
**CRESPO (ER), 12 de Marzo de 2020**

**VISTO:**

El Concurso de Precios N° 103/19 y el Memorándum de la Secretaría de Servicios Públicos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la adjudicación del Concurso de Precios N° 103/19, referido a la contratación de mano de obra con herramientas y equipos para la reparación de 170 m2 de cubierta de tejas coloniales del edificio del Correo, se efectuó el 07 de Enero de 2020 a la firma "TECNOGEO S.A".

Que mediante nota de fecha 20 de Febrero de 2020, la firma "TECNOGEO S.A" solicita la ampliación del plazo de ejecución de la obra en relación al Concurso de referencia, por Veinte (20) días hábiles, debido a las condiciones climáticas (lluvia), así como a la dificultad en la entrega por parte del Municipio de material específico para la reparación de la cubierta, dado que parte de ese material es de maquinación artesanal.

Que desde la Secretaría de Servicios Públicos se informa que se considera viable extender el plazo de ejecución solicitado por Veinte (20) días hábiles porque los fundamentos son válidos y concuerdan con la situación suscitada.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Art.1º.-** Ampliase el plazo de ejecución de la obra referida a la contratación de mano de obra con herramientas y equipos para la reparación de 170 m2 de cubierta de tejas coloniales del edificio del Correo, hasta el 19 de Marzo de 2020, de conformidad a los considerandos que anteceden.

**Art.2º.-** Pásese copia del presente Decreto a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

**Art.3º**- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

**Art.4º**- Comuníquese, publíquese, etc.